

ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR

NORMAS PARA CURSILLISTAS DE PISCINA CUBIERTA

1°.- Todos los cursillistas deberán cumplir la Normativa Higiénico-Sanitaria de la D. G. A.

2°.- Respetar las instalaciones, haciéndose responsables del deterioro que por mal uso o negligencia pudieran ocasionar en las mismas.

3°.- Cumplir las normas y seguir las indicaciones de los empleados del Estadio Miralbueno El Olivar para el correcto funcionamiento.

4°.- El pago del importe de cursillos de natación, se entenderá que sólo da derecho al cursillista, a la utilización de las instalaciones de la Piscina Cubierta durante el horario que se ha contratado.

5°.- El cursillista podrá disponer de las instalaciones 30 minutos antes y después de cada clase.

6°.- El cursillista dispondrá de una tarjeta de acceso para él y otra para su acompañante. Estas tarjetas deberán ser devueltas al control de acceso al final de la temporada.

7°.- **Los niños podrán ser acompañados únicamente por una persona, quienes deseen un segundo pase de acompañante, podrán adquirirlo en oficinas abonando la cantidad estipulada por el Club. LA PERDIDA DE LA TARJETA DE ACTIVIDADES O DEL PASE DE ACOMPAÑANTE CONLLEVA EL PAGO DE 3,00 EUROS PARA SU RENOVACION.**

8°.- Los acompañantes no socios, no podrán hacer uso de duchas ni acceder a las playas de las piscinas, pudiendo en todo caso permanecer en las gradas durante el cursillo.

9°.- La asistencia a los cursillos permite, a los cursillistas ó acompañantes no socios, el uso del parking previo pago de la cuota correspondiente.

10°.- La no utilización de los servicios en sus fechas no da derecho por ningún motivo a compensación ni devolución alguna.

11°.- El incumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la anulación por parte del Estadio Miralbueno El Olivar del servicio contratado.

En cualquier caso, toda duda será comentada y solucionada en su caso con el Director Técnico de la instalación de la Piscina Cubierta.

USO DE VESTUARIOS Y ACCESO A VASOS

ACCESOS

-Queda terminantemente prohibido acceder a las proximidades del vaso con calzado o ropa de calle. En verano consideraremos ropa y calzado de calle el que utilizamos para desplazarnos desde las instalaciones de verano.

-Además durante cualquier cursillo, especialmente los de verano, **los padres no podrán esperar en los alrededores del vaso de la piscina.**

USO DE TAQUILLAS

-Las taquillas son de uso libre, puedes utilizar la taquilla durante el tiempo que dure el baño y al finalizar deberás desalojarla. Al final de la jornada las taquillas que estén ocupadas serán abiertas y todo lo que esté dentro será retirado por el personal de mantenimiento.

-Recomendamos use un candado para cerrar la taquilla, ya que aunque poco frecuente, se han extraviado objetos, por lo que recomendamos que no deje objetos de valor, y sobre todo que utilice un candado adecuado cuyo arco debe medir 5 mm. de grosor.

USO DE CABINAS

-Cuando no estén ocupando las cabinas para cambiarse, éstas deberán ser desalojadas de ropa y mochilas para que otros usuarios puedan utilizarlas.

-Queda terminantemente prohibido reservar la cabina previa a la finalización de los cursos. Los adultos que estén esperando a los cursillistas, no deberán ocuparlas hasta que el niño termine el cursillo y se encuentre en el vestuario.

USO DE VESTUARIOS

-**Los vestuarios son exclusivos para uso masculino o femenino, los niños podrán acceder al vestuario del sexo contrario solo si tienen 5 o menos años.**

-En los casos que el niño o la niña sean mayores de 5 años y necesite la ayuda de su padre o madre, se utilizarán las cabinas que hay situadas para tal efecto, y siempre del vestuario del adulto, es decir, si el padre va con su hija mayor de 5 años utilizarán las cabinas del vestuario masculino, y si la madre va con su hijo mayor de 5 años utilizará el vestuario femenino.

CAMBIADOR PARA BEBES

-En el pasillo entre los dos vestuarios existe un cambiador para bebés, que podrá ser utilizado para niños y niñas hasta 3 años.

-No podrá ser utilizado por personas adultas ni niños/as mayores de 3 años.

DUCHAS Y BAÑOS

-Queda terminantemente prohibido utilizar las duchas y baños para cambiar a los niños de ropa.

SALA DE SECADORES

-Esta sala es de uso libre y **exclusivo** para el secado del cabello.